

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 111-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 25 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: Oficio Múltiple Nº 001-2016-EF/51.01, de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economia y Finanzas, el Informe N°015-2016-GAT/MVES de la Gerencia de Administración Tributana y el Memorándum N°107-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Incentivos a la Majora de la Gostión Municipal, creado mediante Ley Nº 29332, es un instrumento del Presupuesto por Resultados, que impulsa reformas para lograr el desarrollo sostenible de la economia iocal, asimismo, el Decreto Supremo Nº 400-2015-EF aprueba los procedimientos que los gobiernos focales deben seguir para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos, en ese sentido, con Oficio Múltiple de Vistos, so solicita como Actividad Nº 1 de la Mota 21, la emisión de una resolución de alcaldía que consigne el monto de emisión Inicial por concepto de impuesto predial al año 2015, el monto de recaudación corriente del año 2015 y el monto de emisión inicial del año 2016;

Que, mediante informe de Vistos, la Gerencia de Administración Tributaria hace llegar la información solicitada, por lo que, la Gerencia Municipal, a través del Memorándum Nº107-2016-GM/MVES deriva lo actuado a Oficina de Secretaría General a lim de que se emita la resolución de alcaldía correspondiente;

Estando a lo informado en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Articulo 20°, así como del Articulo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- INFORMAR al Ministerio de Economia y Finanzas los datos indicades en la Actividad 1 de la meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según el siguiente detaffe;

CONCEPTO	MONTO EN SOLES
Emisión inicial por concepto de Impuesto Predial 2015	17'567,202.76
Recaudación corriente por concepto de Impuesto Predial 2015	8′300,7 2 2.16
Emisión inicial por concepto de Impuesto Predial 2016	191734,527,32

Articulo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente resolución y a la Gerencia Municipal su supervisión.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalities On Villa El Savador

ABOG VICENTE E SONZALEZ NAVARRO SECRETARIO GENERAL

"Villa El Sálvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Pre/nio Príncipe de Asturias de la Concordia

化分连点 化

IOBO OF THE STATE OF THE STATE